

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Trigésima cuarta Reunión

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS SOBRE LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

Ginebra 12 y 13 de junio de 2024 Relator: Excmo. Sr. Sabri Bachtobji (Túnez)

ÍNDICE

Sigias	y acro	onimos	II
Intro	ducció	n	1
Apert	tura de	la Reunión y credenciales de los representantes	2
Elecc	ión de	Segundo Vicepresidente de la Mesa	2
Adop	ción d	el programa	2
		ore la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de ción del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros	2
Prese	entació	n a cargo de la Directora General	3
	a)	Informe Anual de 2023	3
	b)	Información actualizada sobre las actividades en curso	3
Infori	me Fin	anciero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023	6
	a)	Presentación del Informe Financiero	6
	b)	Declaración del Auditor Externo	6
Revis	ión de	Programa y Presupuesto para 2024	8
Escala	a de cı	otas para 2025	10
		la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Alianzas, Gobernanza y Prioridades les de la OIM	10
		n de la Oficina de Ética y Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales y el	11
Actua	alizacić	n de los planes para el edificio de la Sede de la OIM	12
Infori	me sok	ore la gestión de recursos humanos	13
Decla	ıración	de la Presidencia del Comité de la Asociación Mundial del Personal	14
Interd	cambio	de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros	14
	a)	Enfoque integral de la OIM en materia de preparación ante fenómenos climáticos, reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	14
	b)	Informe resumido de la OIM sobre datos 2024: el potencial transformador de los datos para la acción, el conocimiento y la prospección	17
Infor	me sok	ore el Fondo de la OIM para el Desarrollo	20
Infor	me sok	ore la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria	21
		actualizada sobre la estrategia de movilización de recursos de la OIM y las des de financiación	23
Asoci	acione	s de la OIM con el sector privado	24
Otras	cuest	ones	24
Claus	ura de	la Reunión	24

Siglas y acrónimos

ACNUR Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CAD de la OCDE Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo

Económicos

COVID-19 enfermedad coronavírica de 2019

COP29 Vigésimo noveno periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

IAO Ingresos de Apoyo Operacional

MOPAN Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales

OIT Organización Internacional del Trabajo

UNRWA Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los

Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS SOBRE LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

Introducción

Cuba

- 1. El Comité Permanente de Programas y Finanzas celebró su Trigésima cuarta Reunión en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (Suiza), los días 12 y 13 de junio de 2024, bajo la presidencia de la Sra. K. Stasch (Alemania) y la Sra. A. C. Gervasi Díaz (Perú). Se celebraron cuatro sesiones, en las que algunos participantes se conectaron a distancia para asistir a las deliberaciones.
- 2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros¹:

Afganistán Dinamarca Kazajstán República Democrática Albania Djibouti Popular Lao Kenya Alemania **Ecuador** Lesotho República Democrática del Angola Letonia Egipto Congo República Dominicana Argelia El Salvador Lituania República Unida de Argentina Eslovaquia Luxemburgo Australia Macedonia del Norte Tanzanía Eslovenia Austria España Madagascar Rumania Azerbaiyán Estados Unidos de Malawi Rwanda Malí **Bahamas** América Samoa Bangladesh Estonia Malta Santa Sede Belarús Etiopía Marruecos Senegal Bélgica Federación de Rusia Mauritania Serbia Bolivia (Estado Fiji México Sierra Leona Plurinacional de) **Filipinas** Sri Lanka Montenegro Bosnia y Herzegovina Finlandia Mozambique Sudáfrica Botswana Francia Myanmar Sudán **Brasil** Gambia Namibia Sudán del Sur Bulgaria Georgia Nepal Suecia Burkina Faso Ghana Nicaragua Suiza Burundi Grecia Níger Tailandia Camerún Guatemala Nigeria Tavikistán Canadá Guinea Noruega Togo Chad Honduras Países Bajos (Reino de los) Túnez Chequia Hungría Pakistán Türkiye Chile India Panamá Ucrania China Irán (República Paraguay Uruguay Chipre Islámica del) Perú Vanuatu Venezuela (República Colombia Irlanda Polonia Bolivariana de) Israel Congo **Portugal** Costa Rica Italia Reino Unido Viet Nam Côte d'Ivoire Jamaica República de Corea Yemen Croacia Japón República de Moldova Zambia

Zimbabwe

Jordania

La lista de participantes figura en el documento S/34/11. Salvo indicación contraria, todos los documentos y presentaciones de diapositivas se pueden consultar en la sección del Comité Permanente del sitio web de la OIM.

Apertura de la Reunión y credenciales de los representantes

- 3. La Presidenta declaró abierta la Reunión el día miércoles 12 de junio de 2024 a las 10.10 horas.
- 4. El Comité Permanente tomó nota de que la Presidenta había confirmado que todas las credenciales estaban en orden.
- 5. Los Estados Miembros aceptaron una solicitud de la Delegación Permanente de la Unión Europea y la Representación Permanente de Bélgica, formulada en nombre de la Presidencia rotatoria de la Unión Europea, para que se invitara a representantes de la Unión Europea a participar en calidad de expertos.

Elección del Segundo Vicepresidente de la Mesa

- 6. El Comité Permanente eligió a la Sra. Ana Cecilia Gervasi Díaz (Perú) como Segunda Vicepresidenta de la Mesa, al haberse marchado de Ginebra su predecesor en el cargo, que había sido elegido en noviembre de 2023.
- 7. La Segunda Vicepresidenta de la Mesa comentó que era un honor haber sido elegida para ese cargo en un momento crucial para la Organización, en el que la primera Directora General de su historia estaba impulsando importantes reformas. Asimismo, manifestó su compromiso de contribuir de manera constructiva a la agenda de la OIM en apoyo de los migrantes y las comunidades de acogida de todo el mundo.

Adopción del programa

8. El programa provisional consignado en el documento S/34/1 fue adoptado por el Comité Permanente y posteriormente publicado como documento S/34/12.

Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros

- 9. La Administración presentó el documento titulado *Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros (al 31 de marzo de 2024)* (C/115/4). El total de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago para 2023 y años anteriores y de las contribuciones prorrateadas por pagar para 2024 que no se habían abonado hasta esa fecha ascendía a 65.683.102 francos suizos. Sin embargo, desde la publicación del documento, se había recibido el pago de 24 Estados Miembros, por lo que ese monto se había reducido a 58.500.000 francos suizos. El número de Estados Miembros sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución había disminuido a 18, de los cuales 11 mantenían su derecho a voto. Por otra parte, 5 Estados Miembros que adeudaban contribuciones habían negociado un plan de pago. Uno de ellos no había cumplido las obligaciones previstas en su plan, por lo que se consideraba que había perdido su derecho a voto.
- 10. La Administración recordó a los Estados Miembros con contribuciones adeudadas que tenían la opción de acordar un plan de pago flexible para poder abonar dichas contribuciones pendientes de la manera que les resultara más conveniente. En el marco de esos planes, los Estados Miembros debían efectuar un primer pago para saldar su contribución prorrateada del año en curso y aceptar un plan de pago plurianual. Además, tenían la posibilidad de pagar las contribuciones adeudadas en su moneda

local, siempre y cuando la Organización estuviera en condiciones de utilizar los fondos en el país en cuestión en un breve periodo de tiempo.

11. El Comité Permanente tomó nota del documento C/115/4 y de la información adicional proporcionada por la Administración. Asimismo, instó a los Estados Miembros con contribuciones adeudadas a que las abonaran íntegramente, o a que, en consulta con la Administración, acordaran un plan de pago y cumplieran plenamente con las condiciones de pago.

Presentación a cargo de la Directora General

- a) Informe Anual de 2023
- b) Información actualizada sobre las actividades en curso
- 12. El Comité Permanente tuvo ante sí la *Síntesis del Informe Anual de 2023* (documento C/115/5), el *Informe Anual de 2023* (documento C/115/INF/1), el proyecto de resolución correspondiente (documento S/34/L/1) y el *Décimo informe actualizado sobre la aplicación del Marco de Gobernanza Interna* (documento S/34/INF/1).
- 13. La Directora General formuló la declaración que figura *in extenso* en el documento S/34/10 apoyándose en una serie de diapositivas. En los ocho meses transcurridos desde que asumió su cargo, el equipo de alta dirección de la OIM no había escatimado esfuerzos para hacer realidad la visión de la Organización de materializar el potencial prometedor de la migración sin dejar de lado a las poblaciones más vulnerables. Había pruebas abrumadoras de que la migración —así como los migrantes— era un motor fundamental para la resiliencia económica, el crecimiento y la prosperidad y actuaba como un potente catalizador para el desarrollo sostenible en todo el mundo. Lamentablemente, el sistema que permitía al mundo aprovechar ese potencial llevaba muchos años experimentando dificultades para atender las necesidades de los migrantes, las comunidades de acogida y los países de origen, de tránsito y de destino. El Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028, elaborado en estrecha consulta con los Estados Miembros, reflejaba el deseo de la Organización de replantear ese sistema para ir más allá de la simple reacción *a posteriori* ante la migración.
- 14. La consecución de los tres objetivos del Plan Estratégico -salvar vidas y proteger a las personas en movimiento, impulsar soluciones a los desplazamientos y facilitar vías de migración regular — estaba supeditada a dos condicionantes: encontrar a las personas adecuadas y obtener la financiación necesaria. En consecuencia, la OIM invertía de forma activa en optimizar la planificación de la fuerza laboral y la gestión del personal para poder contar con una fuerza de trabajo inclusiva que reflejara la diversidad de los Estados Miembros de la Organización y de los lugares donde operaba. La OIM había emitido su primer Llamamiento Mundial y estaba redoblando esfuerzos con el propósito de aumentar el número de donantes no tradicionales y recibir fondos de instituciones financieras internacionales. También había llevado a cabo una revisión de la estructura de la Sede y de la configuración de sus oficinas a nivel mundial y regional, a efectos de que la Sede pudiera ofrecer un mejor servicio al terreno y de lograr una Organización más interconectada y resiliente. La OIM había decidido establecer el Grupo Consultivo de Donantes, compuesto por los principales donantes gubernamentales de la Organización, con el objeto de fomentar un diálogo más pormenorizado sobre sus operaciones e iniciativas de reforma, promover la coherencia en las prioridades en materia de financiación y crear una plataforma para que la Administración interactuara directamente con los donantes.

- 15. La OIM seguiría recurriendo al apoyo y la orientación de los Estados Miembros, actuando en el marco del compromiso colectivo por materializar el potencial prometedor de la migración para todas las personas y en todas partes.
- 16. Numerosas representaciones agradecieron el exhaustivo informe de la Directora General, que reflejaba los considerables esfuerzos realizados para dotar a la OIM de un enfoque más estratégico y destacaba los significativos avances logrados en la esfera de la gobernanza de la migración. Estas elogiaron las actividades llevadas a cabo por la OIM para prestar una asistencia multisectorial vital y oportuna a más de 31 millones de migrantes en situación de vulnerabilidad en 2023, en particular, en África Meridional, la República Islámica del Irán, el Sudán, Ucrania y el Yemen, así como su apoyo a la labor en el Territorio Palestino Ocupado del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Asimismo, instaron a la OIM a invertir en actuaciones específicas para defender los derechos humanos de los migrantes frente a los discursos negativos sobre la migración y a otros perjuicios padecidos por estas personas, como el trato inhumano, la discriminación racial y la xenofobia. Un Estado Miembro recordó al Comité Permanente la definición jurídica del término "refugiado" y señaló que la condición de refugiado no debía otorgarse a quienes migraban por motivos económicos.
- 17. Una serie de Estados Miembros elogiaron el nuevo Plan Estratégico y el proceso consultivo seguido para su elaboración. Como señalaron los países precursores en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en el Plan Estratégico se consideraba prioritario contribuir a la plena aplicación del Pacto Mundial para la Migración y se revelaba una visión común de la colaboración como medio para afrontar los retos derivados de la migración y sacar partido de su potencial. Este Plan ayudaría a las partes interesadas a aprovechar los beneficios de la migración siguiendo un enfoque consultivo e inclusivo, favorecería una protección más adecuada de los migrantes frente a los tratantes y traficantes y mitigaría los efectos del cambio climático para las poblaciones migrantes. Los tres objetivos del Plan Estratégico, que se integraban en el Marco de Resultados Estratégicos, estaban en consonancia con las recomendaciones resultantes de la reciente evaluación de la OIM llevada a cabo por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), al igual que el plan para reforzar las funciones de supervisión durante la próxima fase de la reforma del Marco de Gobernanza Interna. El afán por facilitar vías de migración regular era acorde a los esfuerzos desplegados en ese sentido por los Estados Miembros, por ejemplo, a través del Proceso de Roma presentado en la Cumbre Italia-África de enero de 2024.
- 18. Varias representaciones acogieron con satisfacción las reformas estructurales, pero advirtieron que la adaptación de la Sede y las oficinas regionales a las prioridades del Plan Estratégico no debía lograrse en detrimento de las actuaciones de la OIM en el terreno. La agrupación de las funciones de auditoría, supervisión y evaluación bajo el paraguas de la Oficina de Supervisión Interna y la descentralización de las funciones de auditoría interna e investigación en las oficinas regionales presentaban un gran potencial, por ejemplo, para hacer un uso más estratégico e integrado de las auditorías, evaluaciones e investigaciones, pero también entrañaban una mayor carga de gestión que debía reflejarse en la capacidad de gestión correspondiente. A ese respecto, se señaló que sería interesante disponer de información sobre las consecuencias financieras conexas. Se agradeció a la Directora General la información sobre el proceso de reforma que transmitía periódicamente a los Estados Miembros y se la alentó a mantener ese nivel de transparencia.
- 19. Una representación lamentó que el Plan Estratégico, el Marco de Resultados Estratégicos y las reformas estructurales no se hubieran sometido a los órganos rectores de la OIM para su aprobación oficial, ya que todos ellos eran cruciales para las operaciones de la Organización y, por ende, tenían una repercusión directa para los Estados Miembros. Asimismo, instó a la Administración a reforzar su adopción gradual de un enfoque de gestión basada en resultados a nivel de toda la Organización

mediante el desarrollo de un sistema abierto para la presentación de resultados en línea que mostrara los avances globales en la aplicación del Plan Estratégico. Además, manifestó su interés en recibir un análisis detallado de las ganancias en eficiencia logradas gracias a la implementación del Marco de Gobernanza Interna. También indicó que sería aconsejable consultar periódicamente al Comité Asesor de Auditoría y Supervisión sobre la implementación del Marco para que pudiera sustentar con sus aportaciones los procesos de aprendizaje de la Administración.

- 20. Esa misma representación preguntó si la OIM ya utilizaba la inteligencia artificial en sus operaciones cotidianas. Aunque parecía inevitable que la tecnología digital adquiriera una función más notable en la labor de todas las organizaciones, esa función debía ser estratégica y seguir una planificación adecuada, teniendo debidamente en cuenta las posibles vulnerabilidades en materia de ciberseguridad.
- 21. Una serie de Estados Miembros y un grupo regional insistieron en que contar con una financiación flexible era fundamental para responder a las crisis emergentes y las necesidades de desarrollo a largo plazo y, en consecuencia, para alcanzar los objetivos de la Organización. Por ese motivo, la OIM debía proseguir sus esfuerzos destinados a diversificar su base de donantes de contribuciones básicas. A ese respecto, varias representaciones acogieron con satisfacción la creación del Grupo Consultivo de Donantes, que brindaría una excelente oportunidad para fomentar el diálogo sobre la consolidación de la estructura esencial de la Organización que esta había emprendido para supervisar de manera eficaz y responsable su crecimiento rápido y sostenido. También se observó que el incremento de las contribuciones prorrateadas, con el que se aspiraba a asegurar una financiación adecuada para las funciones esenciales de la Organización, estaba siendo superado rápidamente por el crecimiento de la Parte de Operaciones del Presupuesto.
- 22. Varias representaciones elogiaron los esfuerzos por aumentar los fondos procedentes del sector privado. Muchas expresaron su agradecimiento a los donantes que habían aportado fondos sin destino fijo o con destino semifijo, o alentaron a que más donantes aportaran ambos tipos de contribuciones.
- 23. Una serie de Estados Miembros y grupos regionales exhortaron a la OIM a seguir promoviendo y reforzando la cooperación, la coordinación y la armonización con sus asociados internacionales, entre otras actuaciones, por medio de su función como Coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, para abordar la migración de manera más adecuada a escala mundial, promover sinergias y evitar duplicaciones.
- 24. Varios Estados Miembros y la representación de un grupo regional también destacaron la necesidad de crear y consolidar iniciativas en materia de resiliencia climática y reducción del riesgo de desastres que integraran la movilidad humana en los planes de adaptación al clima y prestaran apoyo a las comunidades en situación de riesgo. A ese respecto, era indispensable contar con datos sólidos, fiables, precisos y coherentes para adoptar decisiones y actuar con conocimiento de causa.
- 25. Varios Estados Miembros aplaudieron el nombramiento de la Directora Superior de la Oficina de Asociaciones, Promoción y Comunicaciones.
- 26. En respuesta a las preguntas y observaciones de los Estados Miembros, la Directora General expresó su sincero agradecimiento por la exhaustiva retroalimentación recibida en el marco del proceso consultivo referente al Plan Estratégico. La Administración tomaba muy en serio la obligación de consolidar su estructura esencial y estaba resuelta a asegurar que la OIM siguiera en condiciones de cumplir su mandato, en particular, mediante una labor adecuada de supervisión y una mayor asignación de recursos para la Oficina del Ómbudsman, las oficinas regionales y la función de recursos

humanos, entre otras esferas. Se seguirían manteniendo amplias consultas con todos los Estados Miembros en relación con el Marco de Resultados Estratégicos para velar por el uso eficaz de los recursos de los Estados Miembros. En el mismo sentido, las reformas estructurales tenían por objeto que la Administración estuviera en condiciones de hallar fuentes adicionales de financiación y evitar una carga burocrática innecesaria.

- 27. La Directora General también expresó su agradecimiento a los Estados Miembros que habían aportado fondos flexibles y destacó que el cometido del Grupo Consultivo de Donantes era ofrecer un foro para mantener consultas más pormenorizadas sobre el uso de dichos recursos.
- 28. La Directora General aseguró al Comité Permanente que la OIM seguiría velando por la coordinación y coherencia de sus operaciones junto a sus asociados y partes interesadas, para así poder aprovechar todo lo mejor que los asociados tuvieran que ofrecer y evitar la duplicación de esfuerzos. Desafortunadamente, la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales se había visto obstaculizada por la insuficiente comprensión del proveedor acerca del funcionamiento de la OIM. La Administración mantenía un contacto cercano con otros organismos que ya habían implantado sistemas similares para aprender de sus experiencias.
- 29. Un Estado Miembro ejerció su derecho a réplica en respuesta a la declaración formulada por otro Estado Miembro, que seguidamente también ejerció su derecho de respuesta.
- 30. El Comité Permanente, tras tomar nota de la información proporcionada por la Directora General en su presentación, de las observaciones de los Estados Miembros y la Administración y de los documentos presentados, aprobó la Resolución № 35, del 12 de junio de 2024, relativa al Informe Anual de 2023.

Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- a) Presentación del Informe Financiero
- b) Declaración del Auditor Externo
- 31. El Comité Permanente tuvo ante sí el Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (documento C/115/3), el proyecto de resolución conexo (documento S/34/L/2), la Declaración de Auditor Externo ante la Trigésima cuarta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional para las Migraciones para el ejercicio financiero de 2023 (documento S/34/9) y el informe del Auditor Externo a la Centésima décima quinta Reunión del Consejo de la OIM para el ejercicio financiero de 2023 (documento S/34/CRP/1 disponible en inglés).
- 32. La Administración señaló que el Auditor Externo había validado los estados financieros de la Organización para el ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2023, había efectuado una auditoría de desempeño en cuatro países y había llevado a cabo auditorías de cumplimiento en 15 oficinas en países. Apoyándose en una presentación de diapositivas, resumió el contenido del documento C/115/3 y comunicó que, en 2023, el total de los gastos había alcanzado la cifra sin precedentes de 3.400 millones de dólares EE.UU., mientras que el total de los ingresos, que incluían las contribuciones voluntarias y los ingresos diferidos, había ascendido aproximadamente a 5.300 millones de dólares EE.UU. Si bien la magnitud de ese incremento era considerable, el ritmo de crecimiento de la Organización también entrañaba riesgos para los cuales se requerían medidas de mitigación. El número de proyectos activos también había aumentado un 3%, hasta los 3.617.
- 33. La Parte de Administración del Presupuesto se mantuvo en el 2% de los gastos consolidados. Tras reflejar la disminución en la provisión por cobros dudosos y los gastos, el déficit total transferido

al principio del ejercicio había ascendido aproximadamente a 3,5 millones de francos suizos, cifra inferior a la del anterior ejercicio. Los gastos habían aumentado en un 17%. La aparente disminución de los gastos en algunas regiones (a saber, África, Asia y América del Norte) se compensó en la práctica con los proyectos llevados a cabo en la esfera de Apoyo y Servicios Globales. Las oficinas con las cuantías más elevadas de gasto fueron, en general, las mismas que en 2022; los niveles de gasto más elevados solían corresponder principalmente a zonas de conflicto. El total de ingresos combinados reflejaba un crecimiento sostenido, pero también indicaba que la estructura esencial de la Organización carecía de recursos suficientes. La proporción de contribuciones sin destino fijo seguía siendo baja.

- 34. En lo referente a los activos, la OIM acumulaba un gran monto por concepto de efectivo y equivalentes al efectivo y de inversiones a corto plazo. El mayor nivel de actividad había dado lugar a un incremento de las cuentas por cobrar. El aumento del 735% en concepto de inventario fue el resultado de la ampliación de las existencias centrales llevada a cabo para optimizar las respuestas de emergencia de la OIM. Los activos intangibles habían aumentado debido a las inversiones en la mejora de los sistemas informáticos, la Aplicación de Gestión de la Migración y Sistemas Operativos (MiMOSA) y las actividades relacionadas con el sistema de planificación de los recursos institucionales.
- 35. En relación con el pasivo, se había registrado un incremento en las contribuciones recibidas de donantes con antelación a la prestación de los servicios correspondientes. El pasivo por prestaciones al personal se había financiado íntegramente por medio de la reserva de emolumentos de fin de contrato en la Parte de Operaciones del Presupuesto y de una asignación anual en la Parte de Administración del Presupuesto. El aumento en los empréstitos se debía al préstamo para el proyecto del nuevo edificio de la Sede. En lo referente al pasivo por gastos de personal, los cálculos actuariales mostraban que la Organización tenía ese pasivo totalmente cubierto en la Parte de Operaciones del Presupuesto, pero seguía expuesta respecto de la Parte de Administración.
- 36. En cuanto a los Ingresos de Apoyo Operacional (IAO), la Organización había presupuestado casi 160 millones de dólares EE.UU. en concepto de comisión por gastos generales con cargo a proyectos, pero había acabado generando 192 millones de dólares EE.UU., principalmente como resultado del aumento significativo de los intereses devengados en 2023. De los ingresos adicionales generados, 1,4 millones de dólares EE.UU. se habían destinado a cubrir los gastos esenciales adicionales que se derivaban de la necesidad de reforzar las capacidades para prestar servicios a una escala mucho mayor. El resto se había transferido a la reserva de IAO, en consonancia con lo dispuesto en la Resolución Nº 1390 del Consejo, del 24 de noviembre de 2020.
- 37. En el pasivo contingente se incluían los fondos de cofinanciación de los donantes que no se habían confirmado al suscribir la Organización los acuerdos de los proyectos, un proyecto de votación fuera del país (en el Iraq) que con toda probabilidad se eliminaría de los libros contables en 2024, así como acciones y procesos judiciales de diversa índole que se habían planteado en el transcurso normal de las operaciones. Los servicios en especie recibidos se habían cuantificado en días-persona.
- 38. De las 65 recomendaciones del Auditor Externo que seguían pendientes, la mayoría estaban siendo abordadas en el marco de iniciativas actuales. Sin embargo, en algunos casos, los plazos para su cumplimiento se habían visto afectados por la implantación en curso del sistema de planificación de los recursos institucionales.
- 39. La Directora General Adjunta de Gestión y Reforma añadió que dicho sistema de planificación de los recursos institucionales entraría en funcionamiento, siguiendo un enfoque escalonado, entre agosto y noviembre de 2024.

- 40. El Auditor General Adjunto de Ghana, encargado del Departamento de Auditorías del Gobierno Central, expuso los elementos principales de la declaración del Auditor Externo, que figuraba *in extenso* en el documento S/34/9.
- 41. En los intercambios subsiguientes, el Comité Permanente acogió con satisfacción las mejoras introducidas en el informe financiero anual. Una representación planteó la necesidad de abordar la cuestión de la estructura esencial, que ya no resultaba adecuada para el alcance de la labor de la Organización. Una representación más deseaba saber si los Estados Miembros podían brindar apoyo por otros medios a la OIM y si se había tenido en cuenta la ciberseguridad. Otra representación solicitó más información sobre la incidencia de las contribuciones voluntarias y el modelo de las tres líneas de defensa para la gestión del riesgo. Tres representaciones preguntaron por las recomendaciones pendientes del Auditor Externo: una deseaba saber cuáles se consideraban críticas, otra sugirió que se examinara la viabilidad de implantar un sistema en línea para el seguimiento de las recomendaciones y una tercera elogió los empeños realizados para establecer prácticas sólidas de gestión de riesgos y prestar apoyo técnico en el terreno. Una representación se refirió específicamente a la recomendación de actualizar el marco de control interno de la OIM.
- 42. Dos representaciones pidieron información detallada —y una de ellas solicitó además un análisis de riesgos— sobre la modificación propuesta del Artículo 7 del Reglamento Financiero de la OIM en relación con la estrategia de inversión y, más específicamente, sobre los criterios de sostenibilidad. Dos representaciones acogieron con satisfacción las medidas adoptadas para luchar contra el fraude; una de ellas propuso incluir un objetivo específico centrado en combatir y prevenir los casos de fraude y corrupción en el Marco de Resultados Estratégicos y el Marco de Gobernanza Interna, y preguntó si la Administración había tomado plenamente en consideración las orientaciones sobre la gestión del riesgo de fraude elaboradas por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Una representación solicitó al Auditor Externo que considerara la posibilidad de realizar un examen de la Oficina de Supervisión Interna de la OIM.
- 43. En respuesta a las observaciones y consultas planteadas, la Administración indicó que tenía previsto publicar un informe que abordara la incidencia de las contribuciones voluntarias en 2025. Aunque todas las recomendaciones del Auditor Externo se consideraban críticas, la diligencia en su cumplimiento podía verse afectada por el orden en que debían abordarse distintas recomendaciones relacionadas entre sí. Estaba previsto actualizar en breve el marco de control interno, si bien cabía cumplir algunos requisitos previos. La modificación del Artículo 7 del Reglamento Financiero de la OIM se había propuesto con el fin de ampliar la gama de modalidades de inversión a disposición de la Organización y permitir que esta tuviera la opción de realizar inversiones a más largo plazo. El objetivo de los criterios de sostenibilidad era garantizar que las inversiones se ajustaran a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La reducción del número de inversiones a largo plazo se debió al vencimiento de las inversiones a intervalos de 90 días. El enfoque en materia de gestión de riesgos que estaba implantándose en el conjunto de la Organización se había inspirado en las orientaciones sobre el riesgo de fraude mencionadas anteriormente y se ajustaba a lo dispuesto en ellas.
- 44. El Comité Permanente aprobó la Resolución Nº 36, del 12 de junio de 2024, por la que aprobaba el Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Revisión del Programa y Presupuesto para 2024

45. El Comité Permanente tuvo ante sí la *Revisión del Programa y Presupuesto para 2024* (documento S/34/6) y el proyecto de resolución conexo (documento S/34/L/3).

- 46. La Administración presentó la Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 apoyándose en una serie de diapositivas. La Parte de Administración del Presupuesto no había registrado cambio alguno y se mantenía en 77.113.216 francos suizos. La Parte de Operaciones del Presupuesto se había incrementado en cerca de 1.000 millones de dólares EE.UU., hasta los 2.700 millones de dólares EE.UU., y ese aumento se reflejaba en todas las regiones y esferas de servicios. Como resultado de lo anterior, el presupuesto de IAO también había aumentado, de 210 a 220 millones de dólares EE.UU. Los IAO cubrieron los costos del 74% de la estructura esencial, pero también eran la parte menos fiable del presupuesto esencial. Teniendo en cuenta que los IAO comprendían los ingresos derivados de la comisión por gastos generales y los intereses devengados, cabía señalar que todo descenso de los gastos conllevaría una disminución de los ingresos derivados de la comisión por gastos generales y que el importe de los intereses devengados era imprevisible de un año para otro.
- 47. El aumento de 10 millones de dólares EE.UU. en la cuantía de IAO se destinaría a afianzar las funciones de política y supervisión de la Organización; reforzar las funciones de recursos humanos y otros servicios globales compartidos en los centros administrativos de Manila y Panamá; impulsar servicios globales como los referentes a las tecnologías de la información y las comunicaciones, la Oficina del Ómbudsman y la Oficina de Supervisión Interna; reforzar las oficinas en países con funciones de asociación y promoción; y consolidar la estructura de las oficinas regionales y establecer dos oficinas mundiales, en Washington D.C. y Bruselas, y dos oficinas subregionales, en Pretoria y Bruselas.
- 48. No sería posible acreditar a un jefe de misión para la oficina en el Canadá con funciones de asociación y promoción antes de que concluyera el año, por lo que la asignación presupuestaria correspondiente se reasignaría a otras prioridades institucionales en 2024 y, en futuros documentos presupuestarios, se asignaría un nuevo importe. También cabía tener en cuenta que la labor de promoción comprendía empeños de concientización de la opinión pública y de colaboración con la sociedad civil, el sector privado y el público en general con el fin de promover cuestiones acordes con los objetivos de la OIM. Esa definición se reflejaría en los sucesivos documentos presupuestarios.
- 49. En referencia al aumento significativo del número de personas desplazadas como consecuencia de conflictos y de desastres naturales o antropogénicos, un grupo regional acogió con satisfacción el incremento en la Parte de Operaciones del Presupuesto, especialmente en lo que respectaba a las actividades en el continente africano. Dos representaciones celebraron el considerable aumento de la financiación para las funciones de política y supervisión, y una de ellas destacó que la financiación aportada por los Gobiernos para las actividades de la OIM no se podía utilizar para recaudar fondos en los países respectivos. Otra representación aplaudió que los fondos adicionales disponibles por el incremento de los IAO se fueran a utilizar con arreglo a las disposiciones del Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028.
- 50. Un grupo regional preguntó cómo la creación de un puesto directivo en el Departamento de Respuesta Humanitaria y Recuperación/en la División de Protección ayudaría a la OIM a afrontar los desafíos derivados del creciente número de crisis humanitarias, por qué se habían asignado 399.000 dólares EE.UU. a la Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación para puestos deslocalizados en el terreno y qué repercusiones se esperaba que tuviera esa asignación.
- 51. El mismo grupo regional celebró que el proceso de reestructuración hubiera dado lugar a economías por valor de 662.900 dólares EE.UU. y preguntó dónde se habían generado concretamente dichas economías. Uno de los miembros del grupo elogió los esfuerzos de la OIM por llevar a cabo la reforma estructural, que reforzarían la capacidad de respuesta a crisis de la Organización, e indicó que el acceso de los migrantes a servicios de atención de la salud se podía promover a través de sistemas eficaces en función de los costos y adaptados al contexto local. Otro se congratuló por el aumento de

los programas para luchar contra la trata de personas y de las actividades centradas en los migrantes por motivos climáticos en el seno de la Organización.

- 52. Una representación lamentó que la OIM no hubiera llevado a cabo consultas más amplias con los Estados Miembros sobre la reciente apertura de la Oficina Regional en Panamá.
- En respuesta a las preguntas sobre los importes asignados a diversas esferas programáticas (por ejemplo, Migración Regulada frente a Migración Facilitada; proyectos de Migración y Salud en Medio Oriente en un contexto de tensiones exacerbadas en esa región; o proyectos de Migración y Desarrollo Sostenible con la capacidad de consolidar la estabilidad a largo plazo), la Administración recordó a los Estados Miembros que la OIM no se ocupaba de la asignación de fondos a los servicios descritos en el Programa y Presupuesto. La Organización trabajaba con Gobiernos, donantes y partes interesadas en la elaboración de proyectos que abordaran los retos específicos planteados por la migración en un país concreto antes de buscar financiación para tales proyectos. Además, la decisión de reducir el número de oficinas regionales de 9 a 6 se había tomado con el fin de ofrecer un mayor apoyo a las oficinas en países mediante la financiación de puestos de jefe de misión y de oficial de gestión de recursos en los países en cuestión y estar así en mejores condiciones de recaudar fondos.
- 54. El Comité Permanente tomó nota del documento S/34/6, de la presentación y los apuntes de la Administración y de las observaciones de los Estados Miembros y aprobó la Resolución Nº 37, del 12 de junio de 2024, relativa a la Revisión del Programa y Presupuesto para 2024, aprobando así en consecuencia el documento S/34/6.

Escala de cuotas para 2025

- 55. La Administración presentó el documento titulado *Ajuste propuesto en la escala de cuotas de la OIM para 2025* (S/34/3) y señaló que la escala de cuotas de la OIM se equiparaba plenamente a la de las Naciones Unidas. No obstante, debido a una cuestión de calendario en la publicación de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, la nueva escala se aplicaba en la OIM con un año de diferencia. Por consiguiente, la escala de las Naciones Unidas para 2024, que no había registrado cambio alguno, se aplicaría en la OIM en 2025.
- 56. El Comité Permanente aprobó la escala de cuotas de la OIM para 2025, que figuraba en el anexo al documento S/34/3.

Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Alianzas, Gobernanza y Prioridades Institucionales de la OIM

- 57. En nombre de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Alianzas, Gobernanza y Prioridades Institucionales de la OIM, la representación de la República de Corea recapituló las actividades que había realizado el Grupo de Trabajo en lo que iba de 2024. Hasta la fecha, el Grupo de Trabajo solo se había reunido una vez. En esa reunión, varios Estados Miembros se habían mostrado favorables a la posible adhesión de la OIM a la Dependencia Común de Inspección (DCI), y uno de ellos había instado a que el Consejo adoptara una decisión al respecto cuanto antes.
- 58. Una serie de Estados Miembros también se habían mostrado a favor de que la OIM fuera miembro de la Comisión de Administración Pública Internacional y habían solicitado información adicional sobre el nuevo marco contractual aplicable al personal de la Organización, particularmente sobre sus repercusiones financieras y operacionales. El Grupo de Trabajo había convenido que la OIM debía mantener su relación actual con la Comisión y, en la medida de lo posible, debía velar por la

coherencia con sus normas y prácticas hasta que concluyeran el examen y la puesta en práctica del nuevo marco contractual.

- 59. La Administración había facilitado información actualizada sobre los progresos realizados por la OIM para reforzar la protección social de los migrantes, entre otras actuaciones, mediante la celebración de una reunión técnica con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a fin de examinar esferas de trabajo conjuntas. La OIM también había iniciado un estudio sobre los desafíos y oportunidades que tenía ante sí la India en relación con la movilidad laboral y, en el marco de la Asociación Global sobre Competencias para la Migración, colaboraba con asociados aunando conocimientos y experiencias para favorecer el fomento de las competencias.
- 60. En relación con los privilegios e inmunidades, la Asesora Jurídica había enunciado los retos afrontados por la OIM y había destacado que la finalidad de los privilegios e inmunidades era reducir las cargas financieras y administrativas para la Organización, garantizando al mismo tiempo la igualdad entre los Estados Miembros y en las condiciones de servicio para el personal.
- 61. Los Estados Miembros habían acogido con agrado la propuesta de que el Grupo de Trabajo estableciera un equipo de tareas centrado en las cuestiones del cambio climático y la migración para alentar las deliberaciones y formular recomendaciones a efectos de su presentación final al Consejo.
- 62. En los intercambios subsiguientes, varias representaciones se mostraron favorables a la posibilidad de adherirse a la DCI, y una de ellas señaló que sería beneficioso que la OIM pudiera recurrir a la supervisión independiente de la Dependencia. Otra representación pidió aclaraciones con respecto a los costos recurrentes de dicha adhesión, mientras que una tercera señaló que las consecuencias financieras se compensarían con un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas.
- G3. Una representación solicitó que se examinaran exhaustivamente las repercusiones de la adhesión a la Comisión de Administración Pública Internacional y señaló que, aunque la OIM sería más eficiente y competitiva si formara parte del régimen común de las Naciones Unidas, también cabía tener en cuenta las especificidades de su contexto operacional. Otra representación manifestó su respaldo a la creación del equipo de tareas sobre cambio climático y migración, aunque destacó que se le debía asignar un mandato claro. Una tercera representación alentó a la OIM y la OIT a mantener su estrecha colaboración, centrándose en las esferas en que se contaba con una ventaja comparativa, para alcanzar los objetivos comunes en favor de los migrantes.
- 64. El Comité Permanente tomó nota de la presentación realizada en nombre de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Alianzas, Gobernanza y Prioridades Institucionales de la OIM, así como de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

Presentación de la Oficina de Ética y Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual

- 65. La Oficina de Ética y Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual presentó la labor realizada hasta la fecha por la OIM para promover el comportamiento ético y prevenir las faltas de conducta apoyándose en una serie de diapositivas. La Oficina, que se había creado ese mismo año como entidad independiente bajo la supervisión directa de la Directora General, era el reflejo de los renovados empeños de la Administración en favor de la integridad y la rendición de cuentas, como ponía de relieve el Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028.
- 66. Era fundamental que los empleados de la OIM se ajustaran al cumplimiento de las normas más estrictas para no poner en peligro la calidad y el valor de la labor llevada a cabo por la

Organización. Además, se señaló que, para reforzar la integridad, la rendición de cuentas y la cultura de ética, se precisaba un enfoque polifacético que tuviera en cuenta la rendición de cuentas a nivel institucional, la asistencia a las víctimas y la coordinación con asociados nacionales e internacionales.

- 67. La Organización había afianzado progresivamente sus funciones de ética y de prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en el marco de las Normas de Conducta de la OIM, a lo cual contribuían sus capacitaciones obligatorias en línea, su gama cada vez más amplia de orientaciones y actividades de divulgación y sus oficiales especializados en la prevención de la explotación y los abusos sexuales, que estaban presentes en 65 oficinas en países de todas las regiones.
- 68. De cara al futuro, la OIM debía continuar invirtiendo en sus mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas y proseguir su consolidación para estar en mejores condiciones de prevenir las faltas de conducta, mitigar los riesgos relativos a la integridad y cumplir su mandato. Las prioridades a ese respecto eran fomentar las capacidades a nivel local y seguir detectando y abordando los contextos de alto riesgo y los distintos tipos de faltas de conducta.
- 69. Varios Estados Miembros agradecieron los constantes esfuerzos de la Organización por prevenir y combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Dos de ellos destacaron la importancia de optimizar el enfoque de la Organización centrado en los supervivientes, así como su respuesta a esas faltas de conducta en contextos humanitarios.
- 70. Una representación instó a la Organización a que elaborara un marco de seguimiento y evaluación y adoptara medidas más adecuadas para la mitigación de riesgos. Otra representación alentó a la OIM a adherirse oficialmente al Enfoque Común hacia la Protección contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexuales, que condensaba los elementos clave de las políticas, prácticas y normas en la materia.
- 71. El Comité Permanente tomó nota de la presentación de la Oficina de Ética y Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual, así como de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

Actualización de los planes para el edificio de la Sede de la OIM

- 72. La Administración presentó el documento titulado *Planes para el edificio de la Sede de la OIM: actualización Nº 10* (S/34/4) apoyándose en una serie de diapositivas. Durante la fase de desarrollo del proyecto, la OIM se había esforzado por encajar las propuestas de los arquitectos con las necesidades de los usuarios finales. Era necesario garantizar que la distribución, los elementos estructurales y el equipamiento técnico del nuevo edificio posibilitaran un entorno de trabajo flexible, habida cuenta de los cambios en las modalidades de trabajo a raíz de la pandemia de COVID-19, así como del crecimiento y evolución que estaba experimentando la propia Organización.
- 73. En lo referente a la certificación medioambiental del nuevo edificio, la OIM había decidido invertir en la obtención del certificado BREEAM en su nivel "excelente". Las exigencias para el emplazamiento en materia de seguridad seguían siendo objeto de coordinación con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y también se estaban manteniendo conversaciones con la administración del Estado anfitrión. En la Trigésima quinta Reunión del Comité Permanente, prevista para noviembre de 2024, se presentaría un registro de riesgos consolidado.
- 74. Una representación hizo hincapié en la necesidad de disponer de un desglose de los gastos estimados del proyecto, así como de propuestas para financiar los costos que no cubriría el préstamo. Además, instó a la Organización a tomar en consideración cuestiones de accesibilidad y reiteró que era

importante contar con un comité de supervisión conformado por expertos y Estados Miembros. Una segunda representación propuso integrar en el proyecto al Comité Asesor de Auditoría y Supervisión para beneficiarse de su asesoramiento experto, mientras que una tercera solicitó información adicional sobre la evaluación de los cambios en las prácticas en el lugar de trabajo que la Organización había tenido en cuenta al elaborar los planes.

75. El Comité Permanente tomó nota del documento S/34/4 (*Planes para el edificio de la Sede de la OIM: actualización Nº 10*), así como de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

Informe sobre la gestión de recursos humanos

- 76. La Administración expuso los principales aspectos de la labor del Departamento de Recursos Humanos apoyándose en una serie de diapositivas. El aumento del 8% de la fuerza laboral de la OIM en los nueve meses precedentes era reflejo de la confianza que los Estados Miembros depositaban en la Organización, así como de los crecientes desafíos que planteaba la migración a escala mundial. Se estaba trabajando para garantizar una mayor representación de mujeres y de nacionales de países no pertenecientes al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en puestos de grado P-5 y superiores.
- 77. Uno de los principales logros del año había sido la publicación de la Estrategia para la Fuerza Laboral de la OIM para el periodo 2024-2028. Este documento, que había sido el resultado de extensas consultas con el personal y las unidades, divisiones y oficinas de la Organización, estaba en consonancia con el Plan Estratégico de la OIM para el mismo periodo. La migración ocupaba un lugar central en el Programa de Liderazgo, presentado recientemente, que tenía el propósito de sentar unas bases claras para la aplicación satisfactoria del Plan Estratégico.
- 78. El Departamento estaba trabajando con ahínco a fin de implantar el sistema de planificación de los recursos institucionales y ofrecer un proceso más objetivo, transparente y competitivo que permitiera cubrir los puestos directivos y descubrir talentos dentro y fuera de la Organización.
- 79. Una representación solicitó información adicional sobre el proceso de contratación para cubrir los nuevos puestos derivados del refuerzo de la función de recursos humanos enunciado en el presupuesto para 2024 y pidió que se evaluara la capacidad de absorción para dar cumplimiento a la Estrategia para la Fuerza Laboral de la OIM para el periodo 2024-2028. Otra representación destacó la importancia de que la contratación se basara en los méritos y velara por lograr una representación geográfica equitativa e instó al Departamento a abordar la sobrerrepresentación de las mujeres en puestos de determinados grados.
- 80. Una representación, que elogió las iniciativas emprendidas para promover la inclusión y la diversidad, la mejora de las condiciones de trabajo y el desarrollo profesional continuo, esperaba que las reformas siguieran consolidando la eficacia de la OIM.
- 81. En respuesta a las observaciones y consultas de los Estados Miembros, la Administración indicó que la Estrategia para la Fuerza Laboral de la OIM para el periodo 2024-2028 preveía hitos como la revisión del marco contractual, que aspiraba a reducir la complejidad de este y lograr una mayor coherencia entre la Organización y el régimen común de las Naciones Unidas. En lo referente a la prevención del fraude y la corrupción, el Departamento colaboraba estrechamente con la Oficina de Supervisión Interna y la Unidad de Desarrollo y Aprendizaje del Personal en relación con los cursos de capacitación obligatorios.

- 82. La Administración coincidía en que contar con una fuerza laboral transparente, equitativa y diversa contribuía al fortalecimiento de la Organización y señaló a la atención de los Estados Miembros la existencia de un portal en línea donde podían consultar datos en materia de recursos humanos, desglosados por región o país.
- 83. El Comité Permanente tomó nota de la presentación de la Administración, así como de las observaciones formuladas por esta y por los Estados Miembros.

Declaración de la Presidencia del Comité de la Asociación Mundial del Personal

84. La Presidenta comunicó al Comité Permanente que la Presidencia del Comité de la Asociación Mundial del Personal haría llegar su declaración por escrito a su debido tiempo, ya que su proceso de elecciones estaba en curso¹.

Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros

85. En sus observaciones introductorias, la Directora General Adjunta de Operaciones hizo hincapié en la necesidad de aplicar la prospectiva estratégica ante los desafíos polifacéticos que planteaban la aceleración de las transformaciones demográficas y económicas a nivel mundial, los conflictos y la mayor frecuencia e intensidad de los desastres. El sistema humanitario, llevado al límite de su capacidad, solo había podido atender en 2023 a dos tercios de las personas que necesitaban asistencia en todo el mundo y, en 2024, solo había recibido 7.850 millones de dólares EE.UU. de los 46.800 millones de dólares EE.UU. solicitados. La OIM colaboraba con sus asociados para reducir las necesidades existentes, prever los riesgos futuros y allanar el camino hacia soluciones sostenibles. El nuevo enfoque paninstitucional de la Organización sentaba las bases de soluciones que permitían reducir los riesgos y, además, fomentaban la capacidad de adaptación y la autosuficiencia de los migrantes y las comunidades de acogida. Los datos tenían una importancia clave para abordar esos complejos desafíos. Resultaban primordiales para ayudar a alcanzar los objetivos estratégicos de la OIM y propiciar medidas de acción temprana y decisiones fundamentadas.

a) Enfoque integral de la OIM en materia de preparación ante fenómenos climáticos, reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático

- 86. La Administración presentó el documento titulado *Enfoque integral de la OIM en materia de preparación, reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático* (S/34/7) apoyándose en una serie de diapositivas. Explicó que, reconociendo el vínculo crítico entre el cambio climático y el desplazamiento, la OIM había adoptado un enfoque paninstitucional en materia de preparación, reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático con el fin de detectar y aplicar soluciones que contribuyeran a los empeños de los Estados Miembros por fomentar la resiliencia y adaptarse a un contexto climático en constante evolución, todo ello sin dejar de trabajar por reducir el número de casos pendientes en el ámbito humanitario.
- 87. Los sistemas de alerta temprana resultaban cruciales para que las comunidades estuvieran en condiciones de adoptar medidas de acción anticipatoria y debían afianzarse para asegurar que beneficiaran a las personas más vulnerables. Gracias a su pericia en materia de datos, la OIM estaba adecuadamente capacitada para ayudar a definir los umbrales y los factores desencadenantes para las intervenciones y, al mismo tiempo, la proximidad de la Organización a las comunidades le permitía prestar una asistencia humanitaria crucial. La Organización se esforzaba por fomentar la integración de consideraciones relativas a la movilidad humana en los planes nacionales de adaptación y de

¹ Dicha declaración se ha publicado en la página web del Comité Permanente.

reducción del riesgo de desastres. Las iniciativas de creación de capacidad habían abarcado la formulación de políticas nacionales, la inclusión de las mujeres en el desarrollo comunitario y la toma de decisiones, así como la recopilación y el análisis de datos.

- 88. La OIM colaboraba estrechamente con diversos asociados para ampliar el alcance de sus efectos y operaciones. Su labor de promoción había permitido que los migrantes y los desplazados fueran considerados colectivos clave a los que consultar en el proceso de toma de decisiones para la asignación de fondos en los Estados vulnerables al clima. Los datos recopilados y analizados por la OIM se utilizaban para fundamentar las respuestas humanitarias, desarrollar sistemas de alerta temprana y contribuir a la formulación de políticas.
- 89. La Administración instó a los Estados Miembros a colaborar con la OIM para hacer frente al cambio climático y a los desplazamientos; invertir en iniciativas pertinentes en materia de preparación; respaldar el enfoque integral y las iniciativas emblemáticas de la Administración e integrar consideraciones relativas a la movilidad humana en los planes y políticas nacionales en materia de cambio climático; y abogar por la atención de las necesidades de los desplazados en los foros y mecanismos de financiación mundiales relativos al clima, para así propiciar un futuro más resiliente y sostenible.
- 90. En los intercambios subsiguientes, varias delegaciones coincidieron en que era urgente invertir en la preparación y la reducción del riesgo de desastres ante el aumento de los casos por atender en el ámbito humanitario y de las necesidades de desarrollo. Distintos Estados Miembros compartieron ejemplos de los efectos experimentados en sus respectivos países y de los empeños normativos llevados a cabo a nivel nacional o regional. Hubo delegaciones que elogiaron el enfoque integral y paninstitucional expuesto en el informe, y una representación celebró el establecimiento de la División de Preparación y Adaptación al Cambio Climático.
- 91. Los esfuerzos de la OIM por garantizar que la movilidad laboral siguiera siendo sinónimo de estrategias de adaptación al cambio climático fueron objeto de elogios. Varias representaciones señalaron que la optimización y diversificación de las vías de migración regular constituía una importante estrategia de adaptación. Una representación destacó que, al dar respuesta a los factores adversos que obligaban a las personas a abandonar sus países, mitigándolos en la medida de lo posible, se beneficiaría a los países de origen y de destino y a los propios migrantes. Dos representaciones se refirieron a las repercusiones de la movilidad interna, y una de ellas destacó que la migración interna de zonas rurales a urbanas motivada por fenómenos climáticos se veía agravada cuando disminuían las remesas enviadas por los migrantes a hogares en zonas rurales. Otra representación pidió que se siguiera trabajando en propuestas de acción para optimizar los canales de migración regular existentes ante situaciones de desplazamiento forzoso y en las que el país de destino no contara con cauces legales para regularizar la situación migratoria de las personas afectadas. Una representación más abogó por fomentar la resiliencia de las comunidades y contribuir a sus esfuerzos por permanecer en el mismo lugar, teniendo en cuenta que la acción temprana permitía reducir al mínimo las pérdidas y los desplazamientos y mitigar las necesidades humanitarias; otra representación afirmó que debían buscarse soluciones proactivas y eficaces para que los países de origen, de tránsito y de destino estuvieran debidamente preparados. Una representación señaló la importancia de incorporar consideraciones en materia de migración por motivos ambientales en los planes y políticas nacionales de adaptación.
- 92. La especial atención prestada a los sistemas de alerta temprana y la acción anticipatoria fue bien acogida por un grupo regional y varias representaciones. Un Estado Miembro elogió que la obtención de financiación inicial con fines de acción temprana se hubiera considerado altamente prioritaria en el Tablero sobre la Preparación para Situaciones de Emergencia de la OIM, y otros tomaron nota con satisfacción de la función desempeñada por la OIM en el marco de la iniciativa

Alertas Tempranas para Todos del Secretario General de las Naciones Unidas. Una representación alentó a la OIM a colaborar con los Estados Miembros para comprender mejor dónde podía tener mayor repercusión la ampliación del alcance de los sistemas de alerta temprana.

- 93. El enfoque asociativo y el espíritu colaborativo de la OIM fueron elogiados por numerosas representaciones, que alentaron a la Organización a velar por que la migración y las voces y vulnerabilidades de las poblaciones desplazadas se tuvieran en cuenta en los foros internacionales en aras de una gestión humana, digna y ordenada de la migración. Varios Estados Miembros hablaron de la importancia de colaborar en sinergia con otras partes interesadas para evitar la duplicación de esfuerzos. Uno de ellos instó a la OIM a velar por que sus actuaciones estuvieran en consonancia con las deliberaciones mantenidas en los foros específicos sobre el cambio climático y no fueran más allá de los marcos jurídicos vigentes, e hizo hincapié en que dichas deliberaciones debían desarrollarse en estrecha consulta con los Estados Miembros. Una representación indicó que, para la formulación de planes y programas nacionales, sería útil recibir más información sobre el rol de los coordinadores residentes de los equipos de las Naciones Unidas en los países y sobre las Directrices para la protección de los migrantes en países afectados por conflictos o desastres naturales. Se acogió favorablemente la oficialización de una asociación más estrecha entre la OIM y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres; un grupo regional señaló que esa colaboración debía centrarse en favorecer el intercambio de datos, la investigación y las actividades de promoción y un Estado Miembro solicitó información adicional sobre qué implicaría dicha asociación y cómo se complementarían las contribuciones de ambas organizaciones. Varios Estados Miembros también alentaron a mantener una mayor colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a fin de facilitar un enfoque que abarcara todo el sistema, así como con otras partes interesadas. Una representación consideraba imperativo optimizar la cooperación interinstitucional e intersectorial en diversos contextos de crisis.
- 94. Un grupo regional y la representación de un país hicieron referencia al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas con respecto a la adaptación y la mitigación, que se consagraba en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Varias delegaciones, incluida la representación de un grupo regional, reconocieron los esfuerzos de la OIM por garantizar que la movilidad humana y el desplazamiento se integraran en las decisiones de financiación relacionadas con las pérdidas y los daños, y dos Estados Miembros también acogieron con satisfacción la importante función de la OIM en relación con el fondo para dar respuesta a las pérdidas y los daños de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Una representación solicitó más información sobre los desafíos que afrontaban los Gobiernos para acceder a fondos relativos a las pérdidas y los daños en el contexto de la movilidad humana.
- 95. Varios Estados Miembros y grupos regionales abordaron la necesidad de adoptar enfoques inclusivos que incorporaran los conocimientos locales, tradicionales o indígenas, así como las prácticas óptimas internacionales, ya que la promoción de soluciones locales favorecía la asunción de responsabilidades en el plano nacional y el fomento de la resiliencia comunitaria. Una delegación señaló que cabía tener en cuenta las vulnerabilidades de género al desencadenarse desastres de origen climático y después de que estos ocurrieran. Dos representaciones también mencionaron la necesidad de fomentar la resiliencia de las comunidades de acogida.
- 96. Un Estado Miembro afirmó que seguía siendo prioritario apoyar la transición ecológica de los países en desarrollo y menos adelantados mediante inversiones, a fin de evitar un mayor ensanchamiento de la brecha entre países y de no obstaculizar sus esfuerzos de desarrollo. La transferencia de tecnologías y el intercambio de conocimientos eran imprescindibles para generar una riqueza compartida y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028.

- 97. Un grupo regional y un Estado Miembro elogiaron el uso de modelizaciones de riesgos y análisis de datos para anticiparse a las crisis y fundamentar las iniciativas de fomento de la resiliencia y de planificación de la adaptación: promover la preparación a largo plazo ayudaba a reducir las vulnerabilidades, si bien la movilidad humana también se debía integrar en el marco de un enfoque multidimensional que considerara como medida anticipatoria la gestión de la identidad jurídica y de la documentación. Un grupo regional acogió con satisfacción la aplicación de iniciativas que permitían prever, evitar, reducir y afrontar los riesgos a medio y largo plazo en el contexto del cambio climático. Se valoró favorablemente la colaboración de la OIM con el sector privado para desarrollar tecnologías innovadoras y adquirir conocimientos especializados en las esferas de la cartografía de riesgos y el análisis de datos.
- 98. Una representación pidió a los Estados Miembros que cumplieran sus promesas y compromisos y proporcionaran a los países en desarrollo los medios de implementación necesarios, con inclusión de tecnologías y de los recursos financieros pertinentes, para hacer frente a la amenaza existencial del cambio climático. Se precisaban fondos adicionales para contribuir a la adaptación al cambio climático en África a fin de reducir al mínimo los flujos de desplazamiento. Una representación alentó a la OIM a examinar cómo las soluciones de financiación relacionadas con el riesgo de desastres podían contribuir a la rapidez y previsibilidad de la financiación para apoyar a las poblaciones en caso de desastre. Otra representación destacó la importancia de la diversificación en la movilización de recursos, a cuyo respecto cabía tener en cuenta el papel del sector privado.
- 99. La Administración agradeció las aportaciones constructivas de los Estados Miembros. A continuación, informó sobre las asociaciones y colaboraciones en curso de la OIM e indicó que la Organización cooperaba estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres en relación con la mayoría de las cuestiones mencionadas. La Organización estaba contribuyendo a la puesta en marcha de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos a nivel nacional en 19 países y colaboraba con la Unión Africana para ampliar el alcance de los sistemas de alerta temprana en todo el continente a través del programa relativo al sistema de acción temprana sobre amenazas múltiples de África. También estaba colaborando con la presidencia del vigésimo noveno periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29) en el ámbito de una nueva iniciativa de paz que tenía por objeto integrar la movilidad por motivos climáticos de forma holística en las actuaciones y respuestas referentes al nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz.
- 100. La cooperación que se había mantenido con un equipo de tareas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para elaborar orientaciones sobre la inclusión de la movilidad humana en los planes nacionales de adaptación estaba llegando a su fin. La Organización colaboraba directamente con más de 20 Estados Miembros para incluir la movilidad humana en los planes nacionales de adaptación; de un total de 53 planes nacionales de adaptación, el 82% hacía referencia a la movilidad humana y el 66% incluía disposiciones específicas sobre actuaciones para abordar la adaptación al clima y la movilidad humana. Al aplicar una perspectiva basada en el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz a las cuestiones relacionadas con la movilidad por motivos climáticos, la Organización podía acelerar la puesta en práctica de soluciones duraderas de manera más deliberada.

b) Informe resumido de la OIM sobre datos 2024: el potencial transformador de los datos para la acción, el conocimiento y la prospección

101. Apoyándose en una serie de diapositivas, la Administración presentó el documento titulado *Instituto Mundial de Datos: Conseguir resultados mediante datos para la acción, el conocimiento y la prospección – actualización de 2024* (S/34/8). La recopilación de datos humanitarios a menudo se veía obstaculizada por la fragmentación de las herramientas y el recurso a largos procedimientos manuales,

que daban lugar a limitaciones en los conocimientos obtenidos y la comparabilidad, así como a respuestas lentas. El Instituto Mundial de Datos de la OIM, que integraba la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos y el Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración y colaboraba con asociados como Microsoft, trataba de superar esos problemas junto con los centros regionales de datos y los expertos de la Organización. El Instituto tenía el cometido de ofrecer datos y análisis para ayudar a salvar vidas, aportar soluciones y facilitar vías de migración regular.

- 102. En lo referente a los datos para la acción, la OIM era la principal fuente de datos sobre los desplazamientos del sistema humanitario y, en consecuencia, también contribuía a la Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos. De hecho, en el contexto de una revisión independiente de la respuesta del Comité Permanente entre Organismos a los desplazamientos internos, publicada recientemente, se recomendó dotar de un mandato oficial y de recursos a la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, dada su condición de fuente de datos esenciales sobre los desplazados internos que permitía proporcionar análisis, por ejemplo, sobre las diferencias entre los desplazamientos rurales y urbanos en un país con cifras elevadas de desplazados internos. Estos análisis de datos subnacionales eran fundamentales para determinar el diseño, la secuenciación de prioridades y las modalidades de financiación de las soluciones y podían facilitar la adopción de enfoques basados en zonas específicas para hallar soluciones duraderas que se ajustaran a las dinámicas comunitarias.
- 103. Con respecto a los datos para el conocimiento, los Estados Miembros necesitaban datos coherentes, comparables y desglosados para coordinar políticas y programas que les permitieran aprovechar los beneficios de la migración regular y reducir los efectos negativos de la migración irregular. A tal efecto, el Instituto Mundial de Datos proporcionaba datos para contribuir a los debates normativos sobre las vías de migración regular generando instantáneas de datos a nivel de país que mostraban, por ejemplo, la migración neta en un periodo determinado y las pirámides de población actuales, a través de un canal automatizado que permitía recopilar los datos de la OIM y de otras fuentes de acceso público. Los esfuerzos conjuntos desplegados en muchas regiones por el Proyecto de la OIM sobre Migrantes Desaparecidos y los equipos en los países de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos habían arrojado luz sobre las rutas migratorias peligrosas, y el proyecto de los Indicadores de Gobernanza de la Migración se asociaría a ellos en breve para llevar a cabo análisis de datos.
- 104. En cuanto a los datos para la prospección, teniendo en cuenta los imprevisibles movimientos de población influidos por el clima y otros factores medioambientales, económicos y sociales que dificultaban la toma de decisiones, el Instituto Mundial de Datos y el Departamento de Respuesta Humanitaria y Recuperación de la OIM colaboraban en el marco de distintas instancias de la Organización para optimizar la preparación y la acción anticipatoria mediante análisis y modelos de datos.
- 105. En los intercambios subsiguientes, varios Estados Miembros reconocieron que era crucial disponer de datos sobre migración fiables y desglosados para formular políticas migratorias eficaces; garantizar el acceso a una migración segura, ordenada y regular y proteger así los derechos de los migrantes; coordinar políticas y programas; e impulsar la preparación y la acción anticipatoria. En ese sentido, al aprovechar los conocimientos adquiridos gracias a la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos y al Proyecto sobre Migrantes Desaparecidos, se comprenderían mejor y se abordarían de forma más adecuada los riesgos de protección afrontados por los migrantes. En términos generales, la labor de la OIM en el ámbito de los datos promovería una mayor comprensión colectiva sobre los factores que propiciaban la migración y los correspondientes patrones y perfiles existentes en cada ruta, teniendo en cuenta los desplazamientos tanto interregionales como intrarregionales. Esos empeños ayudarían a formular políticas de base empírica más eficaces y a

optimizar la preparación, la prospección y la acción anticipatoria. También permitirían cimentar con mayor fundamento la comunicación y los discursos sobre la migración y el desplazamiento al aportar elementos fácticos y empíricos.

- 106. Un Estado Miembro reconoció que la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos era una herramienta de confianza y una fuente primordial de datos sobre los desplazamientos que fundamentaba la programación de la OIM y sus asociados humanitarios y posibilitaba respuestas de base empírica y, a ese respecto, destacó que era fundamental asumir responsabilidades y el liderazgo a nivel nacional en la esfera de los datos y los análisis relativos a los desplazamientos.
- 107. Una representación hizo hincapié en el poder de la cooperación regional para hacer frente a los retos de la migración. El plan del Instituto Mundial de Datos para poner en marcha iniciativas continentales en materia de datos suponía un importante paso adelante en ese sentido. Otra representación pidió a la Administración que siguiera informando a los Estados Miembros sobre las novedades en la esfera de los datos a través de interacciones periódicas y de la publicación de estudios e informes.
- 108. Dos representaciones coincidieron en que la recopilación y el análisis de datos sobre la migración y el desplazamiento forzoso solían llevarse a cabo de manera fragmentada y en que se precisaba una mayor coordinación, coherencia y compatibilidad entre los conjuntos de datos del sistema de las Naciones Unidas y a escala mundial. A ese respecto, se acogió con satisfacción el compromiso conjunto de la OIM y el ACNUR de reforzar la cooperación en el ámbito de los datos. Además, la recopilación y gestión de datos debía ajustarse al principio de "no causar daño" y tener debidamente en cuenta el derecho a la privacidad de los migrantes y sus familias.
- 109. La representación de un grupo de países y varios Estados Miembros expusieron los considerables esfuerzos que habían realizado en los últimos años para mejorar la coordinación y gestión de los datos, entre otras actuaciones, mediante la adopción de marcos operativos, la creación de oficinas nacionales de migración y de estadística, el establecimiento de observatorios, centros y tableros centrados en la migración y la participación en iniciativas regionales. Estos destacaron que la OIM resultaba clave para fomentar un conocimiento común de las rutas migratorias desde los países de origen y de tránsito y para detectar rápidamente las nuevas tendencias de la migración.
- 110. Las instantáneas de datos a nivel de país generadas por el Instituto Mundial de Datos fueron objeto de reconocimiento, y los Estados Miembros expresaron su deseo de que estas y otras herramientas de datos migratorios estuvieran disponibles en breve en el Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, en formatos más fácilmente accesibles y en todos los idiomas oficiales de la OIM, para facilitar así la preparación de marcos jurídicos y políticas públicas nacionales en materia de migración. Una siguiente etapa crucial a ese respecto consistía en reforzar la capacidad general para utilizar los datos en la toma de decisiones sobre las políticas migratorias y la asistencia humanitaria.
- 111. También se valoraron positivamente el sistema de alerta temprana y la Herramienta de Seguimiento de la Trashumancia, entre otras iniciativas emprendidas con el objeto de pulir la metodología de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos y normalizar su enfoque en el terreno, y se agradeció el enfoque de la OIM para la elaboración de modelos sobre los efectos del clima.
- 112. Dos representaciones alentaron a la OIM a reforzar su cooperación en materia de recopilación y análisis de datos con otras organizaciones y entidades, con el fin de aumentar la interoperabilidad y evitar las duplicaciones de esfuerzos. Otros Estados Miembros animaron a la

Organización a ampliar su cooperación con los Estados Miembros y el sector privado para promover un enfoque multisectorial.

- 113. Dos representaciones señalaron que el Instituto Mundial de Datos ya había generado notables efectos gracias a sus colaboraciones y acogieron con agrado la ampliación de las asociaciones de la OIM destinadas a reforzar la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, entre ellas, las concertadas con el Fondo para el Análisis de Riesgos Complejos y con Microsoft.
- 114. La Administración celebró que los Estados Miembros compartieran su visión de los datos como una prioridad estratégica para la acción (a fin de salvar vidas y ayudar a aportar soluciones a los desplazamientos), para el conocimiento (a fin de ayudar a todos los Estados Miembros a facilitar la migración regular) y para la prospección. En los doce meses siguientes, el Instituto Mundial de Datos, en colaboración con los centros regionales de datos y las oficinas en países de la OIM, se centraría con carácter prioritario en hallar soluciones al desplazamiento basadas en datos, a fin de fomentar la resiliencia y promover estrategias de adaptación al cambio climático. La segunda edición del Informe Periódico Mundial sobre el Estado de las Soluciones a los Desplazamientos Internos (informe PROGRESS), elaborado en colaboración con la Universidad de Georgetown de Washington D.C., se publicaría antes de acabar el año y daría a conocer los progresos realizados en una treintena de países. El Instituto seguiría proporcionando información exhaustiva sobre los factores que propiciaban la migración, así como datos desglosados en la materia. Asimismo, colaboraría con otras unidades de la OIM siguiendo un enfoque paninstitucional para vincular las actividades de la Organización en el ámbito de la prospección a la preparación en el terreno.
- 115. El Comité Permanente tomó nota de los documentos S/34/7 y S/34/8, así como de las observaciones formuladas por los Estados Miembros y la Administración.

Informe sobre el Fondo de la OIM para el Desarrollo

- 116. La Administración presentó el documento titulado *Fondo de la OIM para el Desarrollo (Informe final del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023)* (S/34/5) apoyándose en una serie de diapositivas. En 2023 se habían puesto a disposición más de 17,5 millones de dólares EE.UU. para prestar apoyo a Estados Miembros en desarrollo. La Administración dio las gracias a los Gobiernos de Austria, Bélgica, Filipinas y Portugal por sus contribuciones al Fondo, así como a los Gobiernos de Italia y el Japón por su apoyo para la financiación de puestos de profesional subalterno. La mayor demanda de proyectos se había concentrado en los ámbitos de la migración, el medio ambiente y el cambio climático, y la voluntad cada vez más firme de los Gobiernos por abordar el nexo entre la migración y el cambio climático se reflejaba en la creciente atención prestada a los proyectos de movilidad climática. Los proyectos preveían diversos efectos a largo plazo enunciados en el Marco de Resultados Estratégicos de la OIM, en el cual se esbozaba la teoría del cambio que sustentaba el Plan Estratégico de la Organización para el periodo 2024-2028, y se centraron en particular en los efectos 3A (canales de migración regular sostenibles y con capacidad de adaptación) y 3C (marcos jurídicos y de política migratoria coordinados).
- 117. De los 89 proyectos finalizados en 2023, el 20% habían recibido fondos complementarios y la continuidad de los restantes había sido asegurada por los correspondientes Gobiernos beneficiarios, lo que demostraba la eficacia e incidencia de la financiación inicial que el Fondo debía proporcionar con arreglo a su mandato.
- 118. En 2023, el Fondo publicó una serie de productos de gestión del conocimiento, como exámenes temáticos, la nueva versión del Cuaderno sobre innovación y el metaanálisis anual de las evaluaciones de los proyectos. Uno de estos informes, disponible en su sitio web, se centraba en el

valor añadido del Fondo, haciendo balance de sus más de 20 años de labor, y pretendía servir como recurso interno y externo al exponer las características que demostraban la singularidad del Fondo como fuente mundial de financiamiento en apoyo de la gobernanza de la migración.

- 119. El Comité Permanente vio un breve video que ilustraba la labor del Fondo de la OIM para el Desarrollo en Sierra Leona en el marco de un proyecto concebido para ayudar al Gobierno y las comunidades pertinentes a abordar el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático.
- 120. En los intercambios subsiguientes, numerosas representaciones agradecieron la labor del Fondo y señalaron que aguardaban con interés que la Organización reforzara la colaboración con sus Gobiernos en relación con una amplia diversidad de proyectos. Una representación elogió el empeño del Fondo por desarrollar iniciativas de gestión de conocimientos, en cuyo marco se habían puesto a disposición herramientas y metodologías valiosas que los Estados Miembros podían adoptar para adecuar sus sistemas de gobernanza de la migración y la coherencia de sus políticas.
- 121. Varias delegaciones agradecieron la especial atención prestada por el Fondo al nexo entre la migración y el cambio climático, y una de ellas destacó en particular los esfuerzos del Fondo por cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 122. Un grupo regional solicitó que el Fondo proporcionara más asistencia a su región en relación con las iniciativas de economía verde, y una representación instó a los países que se beneficiaban de la fuga de cerebros a invertir en dinámicas que también beneficiaran a los países en desarrollo. Otra representación puso de relieve la necesidad de contar con un enfoque más global y concertado para abordar las causas profundas de la migración irregular. Asimismo, solicitó que la OIM movilizara apoyo financiero para los países en desarrollo a fin de aliviar la carga que suponía la acogida de un creciente número de migrantes y refugiados.
- 123. En respuesta a las observaciones y consultas de los Estados Miembros, la Administración señaló que los presupuestos disponibles por región se basaban en el número de Estados Miembros que reunían los requisitos pertinentes en cada una de ellas. La causa de las demoras en la implementación de algunos proyectos se remontaba a las perturbaciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19.
- 124. El Comité Permanente tomó nota del documento S/34/5 (*Fondo de la OIM para el Desarrollo* [*Informe final del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023*]) y de las observaciones formuladas por los Estados Miembros y la Administración.

Informe sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria

- 125. La Directora General Adjunta de Operaciones indicó que, en un año marcado por crisis incesantes, la OIM había extraído enseñanzas junto a las comunidades afectadas. La OIM aplicaba un enfoque centrado en las soluciones, que integraba la protección y la búsqueda de soluciones duraderas para las personas afectadas. Era imperativo desde una perspectiva moral y prudente desde una perspectiva financiera que la Organización, más allá de brindar respuestas, también ofreciera resultados en los ámbitos de la preparación y la adaptación climática.
- 126. La Administración, que comenzó a presentar el informe sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria apoyándose en una serie de diapositivas, mostró un esquema descriptivo del Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria. En 2023, la OIM había destinado 2.500 millones de dólares EE.UU. a la respuesta a situaciones de crisis migratoria y, mediante

estas operaciones, había llegado a 31,6 millones de personas (el 49% de las cuales eran mujeres y niñas) en 168 países. La Organización había asegurado la continuidad de ocho respuestas ampliadas, una cifra sin precedentes, en el Afganistán, la República Democrática del Congo, Etiopía, Haití, Somalia, el Sudán, Türkiye y el noroeste de la República Árabe Siria. A finales de año, solo las respuestas en Ucrania y el Sudán seguían coordinándose en la Sede; la reducción del alcance de las operaciones era un indicador positivo de la capacidad institucional y la flexibilidad operacional, que permitían pasar de coordinar las respuestas desde la Sede a ofrecer una respuesta sostenible a nivel regional o nacional.

- 127. La OIM reunía unas condiciones idóneas para ofrecer una respuesta multidimensional centrada en la protección de las personas en movimiento, la cual abarcaba desde intervenciones en materia de albergue y asentamientos hasta operaciones de coordinación y gestión de campamentos, así como la gestión de 18 centros humanitarios que contribuían a la eficiencia de todo el sistema y mejoraban el acceso a las zonas afectadas gracias al apoyo de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos. En 2023, la OIM había prestado servicios especializados de protección, entre los que se incluía la ejecución de programas para combatir la violencia de género y ofrecer consultas de atención primaria de la salud y apoyo psicosocial y para la salud mental. Además, había brindado apoyo a 15 países piloto en relación con estrategias para hallar soluciones al desplazamiento, había realizado intervenciones en materia de paz y recuperación en beneficio de 2,5 millones de personas y había prestado asistencia para el reasentamiento de 150.000 refugiados y el retorno humanitario voluntario de 25.000 migrantes.
- 128. Entre los elementos facilitadores y las consideraciones transversales de las respuestas de 2023, cabía mencionar las intervenciones en materia de localización, mediante las cuales se había contribuido al fomento de las capacidades de liderazgo y respuesta de los agentes nacionales, también a través de asociaciones con organizaciones locales dirigidas por mujeres; la aportación directa de financiación a organizaciones no gubernamentales por medio del Fondo de Respuesta Rápida; y el preaprovisionamiento en 13 países de existencias mundiales de artículos esenciales para los hogares y en materia de albergue y agua, saneamiento e higiene, medicamentos y suministros médicos procedentes de los almacenes de la OIM. Se habían designado 73 nuevos oficiales de prevención de la explotación y los abusos sexuales en casi 50 países y se había asegurado la presencia de puntos focales de ese ámbito en 146 países. Los mecanismos multicanal para la presentación de quejas y retroalimentación garantizaban la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas por crisis. La OIM también había aumentado su inversión destinada a análisis de conflictos para fundamentar sus respuestas y mitigar el riesgo de sufrir daños. En su Plataforma Mundial de Respuesta a Situaciones de Crisis se recopilaban intervenciones de preparación y de reducción del riesgo de desastres. La Organización había publicado 47 planes de respuesta a situaciones de crisis con una población destinataria de 44 millones de personas.
- 129. En respuesta a la presentación, el Grupo de África se refirió al grave déficit de financiación de los planes de respuesta correspondientes a las 17 crisis humanitarias que padecía el continente, ya que los compromisos de contribución no llegaban al 25% de los fondos necesarios. El Grupo elogió la dedicación y la pericia de la OIM a la hora de prestar apoyo con fines de socorro inmediato para atender las necesidades más acuciantes de las poblaciones afectadas por crisis proporcionando materiales de albergue, alimentos, agua y atención médica, así como su compromiso con el enfoque basado en el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz y su especial atención a la facilitación de vías para una migración segura y regular, la prestación de servicios de protección a los grupos vulnerables y la promoción de la reintegración sostenible y la resiliencia comunitaria. Asimismo, hizo un llamamiento a los donantes para que aportaran fondos sin destino fijo, de modo que la OIM pudiera responder con rapidez y flexibilidad a las necesidades emergentes. Solicitó a la OIM que redoblara sus esfuerzos de promoción para optimizar la gestión de la migración, adecuar los marcos de protección y velar por el respeto de los derechos y la dignidad de los migrantes. Además, hizo hincapié en la acuciante necesidad de aplicar iniciativas que abordaran las causas profundas de los

desplazamientos y la migración, y expresó su profunda preocupación por las muertes de migrantes que recurrieron a vías de migración irregular desde África hacia Europa. Por último, pidió a la OIM que brindara asistencia y apoyo a los mecanismos destinados a facilitar vías seguras, ordenadas y regulares, en consonancia con lo dispuesto en el Pacto Mundial para la Migración.

- 130. Un Estado Miembro solicitó el apoyo de la OIM para afrontar las dificultades que experimentaba su país en relación con la migración de zonas rurales a urbanas.
- 131. El Comité Permanente tomó nota de la presentación y de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

Información actualizada sobre la estrategia de movilización de recursos de la OIM y las oportunidades de financiación

- 132. Apoyándose en una serie de diapositivas, la Administración comenzó exponiendo la labor de movilización de recursos de la OIM con una descripción del panorama más competitivo en que operaban todos los organismos en relación con los donantes, dada la actual disminución de la ayuda al desarrollo exterior. A pesar de estas circunstancias, la OIM había recaudado la cifra sin precedentes de 3.500 millones de dólares EE.UU. en 2023 y había logrado aumentar en un 14% la financiación obtenida hasta la fecha en 2024 en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- 133. En la evaluación de la OIM llevada a cabo por la MOPAN en 2023 se había señalado que la Organización tenía una capacidad relativamente limitada para dedicar esfuerzos a la movilización de recursos, la visibilidad de los donantes y la información sobre estos, así como a la búsqueda de nuevas fuentes de financiación. En respuesta a esa constatación, la Administración se había comprometido a lograr un enfoque de financiación más sistemático e institucional. La nueva estrategia de movilización de recursos implantada a raíz de la llegada de la Directora General se ajustaba al Plan Estratégico para el periodo 2024-2028 y se sostenía en tres pilares: diversificar las fuentes de financiación y aumentar la financiación de calidad; invertir en personal y sistemas para fomentar las capacidades de movilización de recursos; y optimizar los empeños de reconocimiento, rendición de cuentas y promoción en relación con los donantes. Como resultado de la nueva estrategia, el importe de la financiación obtenida de donantes no comprendidos entre los diez donantes principales había aumentado en casi un 40%, la financiación directa de las instituciones financieras internacionales en un 76%, la financiación de Estados no miembros en un 35% y la financiación del sector privado en un 36%.
- 134. La Directora General estaba resuelta a que la visibilidad y el reconocimiento de los donantes constituyeran una línea de trabajo institucional, en cuyo marco la Administración utilizaría una lista de verificación para garantizar que sus asociados y donantes fueran reconocidos y valorados.
- 135. Un grupo regional acogió con satisfacción la especial atención prestada durante el proceso de reforma estructural al aprovechamiento de las contribuciones tradicionales de los Gobiernos y las comunidades de donantes, así como las oportunidades detectadas para optimizar la financiación con y sin destino fijo. La OIM necesitaba contar con una financiación adecuada y sostenible para llevar a cabo su vital labor. Por ello, los Estados Miembros del grupo indicaron que respaldarían los llamamientos de la Organización para la recaudación de fondos y exhortaron a las comunidades de donantes de la OIM a incrementar sus contribuciones. Por último, expresaron su sincero agradecimiento a los donantes por el sólido apoyo brindado a lo largo de los años.
- 136. El Comité Permanente tomó nota de la presentación y de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

Asociaciones de la OIM con el sector privado

- 137. La Administración abordó la colaboración de la OIM con el sector privado a través de una serie de diapositivas. Con el apoyo de la Directora General y de las oficinas regionales y en países, se habían recaudado 30 millones de dólares EE.UU. en el primer año de la estrategia de colaboración con el sector privado para el periodo 2023-2027, y el número de asociados del sector privado había aumentado a 58. Además, la Organización ya contaba con 11 embajadores de buena voluntad, que hacían uso de sus respectivas plataformas para compartir información sobre la importante labor de la OIM y sobre la necesidad de una migración segura.
- 138. En el marco de sus empeños por ampliar el alcance de la colaboración con el sector privado, la Organización estaba destinando inversiones a la recaudación de fondos en línea como medio para aumentar los ingresos flexibles, así como a la creación de herramientas y recursos para ayudar a las oficinas de la OIM a colaborar en el ámbito local.
- 139. Un grupo regional celebró los esfuerzos de la OIM por fomentar la colaboración entre el sector privado y la comunidad mundial dedicada a la migración, para así aprovechar los recursos, la pericia y las redes del sector privado en favor de soluciones innovadoras que respondieran a las diversas necesidades de los migrantes en todo el mundo.
- 140. El Comité Permanente tomó nota de la presentación y de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

Otras cuestiones

- 141. La Directora General expresó su sincero agradecimiento al Sr. Joseph Appiah, Contralor y Director del Departamento de Gestión Financiera y Administrativa, quien se jubilaría próximamente, y a la Sra. Irena Vojáčková-Sollorano, Directora General Adjunta de Gestión y Reforma *ad interim*, cuya misión especial llegaría pronto a su fin, por sus muchos años de denodada labor al servicio de la Organización. La Presidenta y los miembros del Comité Permanente se sumaron a esos agradecimientos.
- 142. Un Estado Miembro preguntó si podía someterse a reflexión el momento del año en que tenían lugar las reuniones del Comité Permanente, ya que muchas misiones permanentes no disponían de recursos para asistir a las numerosas reuniones que diversas organizaciones internacionales solían celebrar en Ginebra en junio. La Presidenta señaló que la OIM era consciente de que todos los organismos con sede en Ginebra se enfrentaban a ese mismo problema, ya que incluso las misiones permanentes dotadas de suficiente personal tenían dificultades para asistir a todas las reuniones.

Clausura de la Reunión

143. La Presidenta declaró clausurada la Trigésima cuarta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas el día jueves 13 de junio de 2024 a las 17.25 horas.